

Auto de Sustanciación
Rdo. 2022-00181-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veintisiete de abril de dos mil veintidós.

Conforme a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, dentro del presente demanda para proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA adelantado por COOPENSIONADOS en contra de ADELINA MONTENEGRO REYES, se autoriza la entrega virtual de los documentos que sirvieron de base para la presente demanda, tal y como lo menciona en su escrito.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ _ DEL 28 DE ABRIL DE 2022
--

gat

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **cf844349c329a031717b5b31b7d2715fb5a30cf98d0a97d6f7a4b9f15c566e61**

Documento generado en 27/04/2022 09:24:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>